

Cuernavaca, Mor 21 Enero del 2015

2015, Año del Generalísimo Jose Maria Morelos y Pavon

ADJUDICACION DIRECTA ELECTRONICA No. S18/AD/026/15
No. COMPRANET: AA-019GYR007-N16-2015

C. PROVEEDORES
Presente.

Por este conducto se hace una cordial invitación para participar en el procedimiento de compra en su modalidad de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, para la posible adquisición de claves de Artículos de Aseo, a fin de cubrir necesidades del ejercicio 2015 de esta Delegación.

Lo anterior de conformidad con los Artículo 41 ó 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público (LAASSP), su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia y de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

1. CONDICIONES GENERALES

- Se generará pedido a través del sistema SAI, mismo que será remitido vía correo electrónico, para lo cual deberá considerar que la entrega de las claves asignadas al proveedor ganador será es en una sola exhibición en un plazo como entrega oportuna no mayor a 7 días hábiles, y un máximo de cuatro días naturales de entrega con sanción.
- Los pedidos se firmarán a **más tardar** ocho días hábiles posteriores a la notificación de la Adjudicación.

2. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

Para efectos de adquirir los bienes objeto de este procedimiento de Adjudicación Directa, se asignará el 100% de la demanda máxima.

3. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.

3.1.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los bienes, deberá ser realizada como se describe:

Emisión de Pedido	Fecha de Entrega	Porcentaje De Entrega
Dentro de los 2 días hábiles posteriores a la publicación de Oficio de Asignación en la página de Compranet 5.0	A más tardar dentro de los 7 días hábiles posteriores a la publicación del acta en el sistema Compranet 5.0, sin posibilidad de prórroga al mismo.	100% en una sola exhibición No se aceptan parcialidades

Los bienes deberán ser entregados en la Unidad Deportiva Fidel Velazquez ubicada sitio en Av. Plan de Ayala Col. Cuauhnahuac C.P. 62430 en Cuernavaca, Mor., en horario de 8:30 a 15:30 hrs.

La entrega se realizará en dos partes en el mes de Enero y Junio del 2015.

En caso de que el Instituto requiera la cancelación del pedido ya generado, se hará del conocimiento del proveedor con un mínimo de 1 (un) día hábil de anticipación, a través de la dirección electrónica que para el efecto registre en su Propuesta Económica y confirmando vía telefónica, considerando que esto sea previo entrega de los bienes.

El oferente ganador, podrá entregar los bienes contenidos en el pedido, antes del vencimiento del plazo establecido en el oficio de asignación, para tal efecto previa conformidad del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios.





"Si el último día del plazo o la fecha determinada para la entrega de los bienes es inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil."

3.2.- CONDICIONES DE ENTREGA:

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el IMSS. Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en la presente Invitación, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la NO Recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Asimismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

- **La entrega de los bienes deberá realizarse en tarimas y empleado por el proveedor.**
- **No se acepta entrega por Mensajería ó Paquetería**

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en la presente invitación, el IMSS, no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el Anexo Número 1 (uno) el cual forma parte de la presente Invitación, y que corresponden a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes: **Remisión Institucional** en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total; número de pedido; **Carta de garantía contra vicios ocultos**; en su caso.

Así mismo los proveedores deberán presentar, **escrito en papel membretado**, firmado por el representante legal, por el que se **garantice que el período de caducidad de los bienes**, no podrá ser menor a **12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos**.

Los bienes que requiere el IMSS, se deberán entregar con una **caducidad mínima de 12 meses, no obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear**, dentro de un plazo de **7 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a que sea notificado el canje, sin costo alguno para el IMSS, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Para los bienes que no tengan fecha de caducidad impresa en la etiqueta, el periodo de garantía será de cinco años a partir de la fecha de fabricación, por lo cual el proveedor adjudicado debe proporcionar el sistema de lotificación del fabricante.

3.3- CANJE

Por conducto del Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, así como por el Departamento de Suministro y Control al Abasto, podrá solicitar directamente al proveedor, dentro de **los 3 días hábiles siguientes** al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar al proveedor con el propósito de mejorar la calidad de los insumos para la salud que compra el IMSS; la COCTI a través de la Coordinación de Control al Abasto precisara la importancia de la calidad de los bienes en los términos y condiciones.

Todos los gastos que se generen por motivo del canje correrán por cuenta del proveedor previa su notificación, sin responsabilidad alguna para el IMSS. Los bienes que hayan sido contratados, deberán conservar las especificaciones bajo las cuales fueron aceptados en este procedimiento, respecto al genérico, fabricante, marca, país de origen, envases vidas útiles e instructivos.

4. PENAS CONVENCIONALES:

El Instituto aplicara en caso de incumplimiento en la fecha límite establecida una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes por un equivalente al 2.5% por día natural de atraso sobre el importe máximo y hasta un máximo del 10% cuando ha presentado garantía, o hasta un 20% cuando se le exceptuó de la presentación de la misma. Al termino de 5 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. En el entendido de que dichos pedidos no podrán ser prorrogados.

El proveedor autoriza al Instituto a descontarlas cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir el proveedor.

5. CONDICIONES DE PAGO:

El pedido se generará por clave por la (s) cual (es) que haya participado y a su vez, haya resultado adjudicado.

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente ante el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora, misma que deberá ser entregada en la oficina de Contratos sita en Av Plan de Ayala

Esquina Av. Central SN Col.Cuauhnahuac C.P 62430, Cuernavaca, Mor. en horario de 8:30 a 15:30 hrs. De lunes a viernes.

6. RECEPCIÓN DE COTIZACIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

Deberá enviar en hoja membretada su oferta a más tardar el día **23 de Enero del 2015**, antes de las 10:00 PM a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales Compranet 5.0, en la dirección electrónica www.compranet.funcionpublica.gob.mx;



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DELEGACION ESTATAL MORELOS
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de adquisición de Bienes y
Contrataciones de Servicios



1. Acreditación del participante **Anexo Número 2**
2. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes
4. Proposición técnico-económica, **Anexo Número 5**

7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las cotizaciones de los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la presente invitación y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- b. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- c. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- d. Cuando no cotice la cantidad total de los bienes requeridos.
- e. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad" u omita la leyenda requerida.
- f. Cuando la Unidad Compradora intentara abrir los archivos hasta tres veces, con los programas Word, Excel y PDF, en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o está alterado por causas ajenas a la Unidad Compradora o a COMPRANET, la cotización se tendrá por no presentada.

En espera de contar con su participación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

C.P. JAEL LÓPEZ DEL CASTILLO LOZANO

Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

RLSC'MGGG



**ANEXO No.1 (UNO)
REQUERIMIENTO**

PARTIDA	REG	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PART	DESC ART.	UNL	CANT	TIPO	CANTIDAD SOLICITADA
1	461	350	107	0100	04	01	0611	BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPA HOSPITALARIA <u>NOTA: FAVOR DE COTIZAR CLORURO GRANULADO MARCA SPIN CUÑETE 50 KG.</u>	CUÑETE	50 KG.	KG.	50
2	461	350	107	0134	01	01	0611	BLANQUEADOR LIQUIDO CONCENTRADO FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION. <u>NOTA: FAVOR DE COTIZAR CARBONATO DE SODIO BULTO 25 KG.</u>	BULTO	25 KG.	KG.	40
3	461	350	316	0156	00	01	0611	DETERGENTE LIMPIADOR EN POLVO PARA MATERIAL DE LABORATORIO <u>NOTA FAVOR DE COTIZAR SULFATO DE COBRE BULTO DE 25 KG.</u>	BULTO	25 KG.	KG.	40
4	461	350	580	0582	00	01	0611	LIMPIADOR LIQUIDO REMOVEDOR DE ACIDOS Y DESINCRUSTANTE, TRANSPARENTE DE COLOR PURPURA <u>NOTA: FAVOR DE COTIZAR SOSA CAUSTICA, BULTO CON 25 KG.</u>	BULTO	25 KG.	KG.	40



ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA
COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE)

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometer y suscribir** las proposiciones en la presente Adjudicación Directa, a nombre y representación de: _____(persona física o moral)_____.

No. de Adjudicación: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha	Duración
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de socios o asociados.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.		

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:	

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)



DELEGACION ESTATAL MORELOS
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de adquisición de Bienes y Contrataciones de Servicios

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL N°.

FECHA: _____ FAB. () DIST. () No. DE PREI IMSS: _____

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____ DOMICILIO: _____

TEL.: _____ FAX: _____ R. F. C.: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

No. Part.	ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()				Descripción	PEQUEÑA ()		MEDIANA ()					
	Gpo	Gen.	Esp.	Df		Unidad	Cant	Nombre del Fabricante	Pais de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cantidad Solicitado	Precio Unitario Ofertado	Imparte Total Ofertado

IMPORTE MÁXIMO CON LETRA:
NOTAS: EL PRECIO PROPUESTO, PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS,
CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA ADJUDICACIÓN.
Tipo = Tipo de Presentación
Un = Unidad de Medida
Cant = Cantidad
Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____